



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.599/12

### AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01/2012 DE PARA EL EJERCICIO 2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente 01/2012 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de San Juan de Gredos para el ejercicio 2012.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

En San Juan de Gredos, a 7 de mayo de 2012.

El Alcalde, *Zacarías Moreno Chaves*.